



hombres buharrones que solo alimentan su
 mira de ambicion en medio del desorden, y abusi-
 nando a los Cencillos y leales varallos de S. M., K.
 que mas por menor en la misma se expresa. Y
 entendida por este Ayuntamiento. acuerda: queda en
 su inteligencia

Abre que se re-
 coga la obra titula-
 da Historia del de-
 recho Espanol

Viose un opus del Sr. D. Fernando Canis
 de Joracuedra, Subdelegado de Imprenta en
 Sta. M. de Guadaalupe en fecha. veinte y
 siete de Agosto de este año, insertando el del Sr.
 Subdelegado genl. de Imprenta del Reyno y
 trata sobre que se Negase en todos los Dominios
 de S. M. una obra impresa en la corte el año
 pasado de mil ochocientos veinte y dos con el ti-
 tulo de "Historia del Derecho Espanol." por no ser
 conveniente su circulacion. Entendida por este
 Ayuntamiento. acuerda: que se haga notorio al publi-
 co por Edicto, para que la persona en cuyo poder
 parare dicha obra la presente en esta Sta. de Lugo.
 p. los efectos expresados

Informe sobre
 la conducta po-
 litica de Fran-
 cisco

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en
 Cavildo de diez y ocho del corriente, se vio el informe
 que sigue. = "Este Ayuntamiento = Fran. co Lledo contenido
 en la anterior Instancia ha sido Miliciano Nacional
 voluntario del extinguido Batallon 9. se establecio

